

Bogotá, 13-09-2019.

Al contestar, favor citar en el asunto,  
este No. de Registro 20199100410721



Señor  
**Sebastián Sánchez Galeano**  
Correo electrónico: No registra

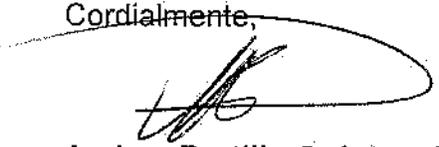
Asunto: Comunicación de respuesta a radicado No. 20185604415092 del  
24/12/2018.

Respetado señor:

Teniendo en cuenta los hechos narrados en su petición radicada mediante No. 20185604415092 del 24/12/2018., esta entidad en ejercicio de las facultades de inspección y vigilancia atribuidas en el Decreto 2409 de 2018, formuló requerimiento al Centro de Reconocimiento de Conductores Evaluando Ocaña (establecimiento de comercio registrado a nombre de Kayros N/S S.A.S. identificada con NIT 900122479 - 2), el cual deberá ser atendido dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación.

Una vez recibida respuesta por parte del vigilado, se realizará un estudio del caso con el fin de verificar si se presentaron conductas que pudieren vulnerar los derechos de los usuarios del sector transporte, y la viabilidad de realizar actuaciones administrativas adicionales.

Cordialmente,



**Andrea Portillo Oróstegui**  
Directora de Investigaciones de Protección a Usuarios del Sector Transporte

Proyectó: Reinel Rojas S.